

RESPUESTA FOLIO 222061724000039

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 45, 46 fracciones II, IV y V; 116, 119, 120, 121, 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; y 90 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro; y en atención a la solicitud de información con número de folio **222061724000039** de la **Plataforma Nacional de Transparencia** (PNT), presentada por el usuario **kd_asociacioncivil@outlook.com**, la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, a través de la Unidad de Transparencia, emite la siguiente respuesta atendiendo el cuestionamiento de la persona solicitante que a continuación se citan:

“Por medio del presente solicitamos el listado de plazas vacantes, indicando nivel, sueldo, requisitos de contratación, forma de contacto con el departamento de recursos humanos.” ... (sic)

Se informa a la persona solicitante que:

En relación al **listado de plazas vacantes indicando nivel y sueldo**, dicha información se encuentra disponible para su consulta en la Plataforma Nacional de Transparencia, específicamente en la fracción VII de las obligaciones que este organismo actualiza de manera trimestral. Se agrega enlace: <https://cespq.gob.mx/transparencia.php>

En relación a la **forma de contacto con el Departamento de Recursos Humanos**, dicha información se encuentra disponible para su consulta en la Plataforma Nacional de Transparencia, específicamente en la fracción VI de la Obligación que este organismo actualiza de manera trimestral. Se agrega enlace <https://cespq.gob.mx/transparencia.php>

En relación a los **requisitos de contratación**, se informa que todas las plazas de tipo administrativo, deben de contar con evaluación aprobada y cubrir con los documentos mínimos requeridos para integración de expediente y alta en plantilla. Para las plazas adscritas al servicio profesional de carrera penitenciaria, personal técnico y operativo, se debe de contar con la aprobación de la evaluación de Control y Confianza, aprobación de la formación inicial y cubrir con los documentos mínimos requeridos para integración de expediente y alta en plantilla. Se agrega enlace <https://cespq.gob.mx/convocatorias.php>